



«Por un Control Fiscal Integral»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILO	DECISION	
1732	KELF CONSTRUCTORA SAS Y FRANK JERRY AVENDAÑO	17/11/2023	RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1732 del 12 de octubre de 2023, el cual había sido aperturado en contra de los señores KELF CONSTRUCTORA S.A.S Nit 901118399-1, Representada Legamente Kelwin Granados Guillen C.C. No. 1.051.672.549, en calidad de contratista y FRANK JERRY PADILLA AVENDAÑO C.C. No. 1.085.175.842 en su condición del secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Margarita -Bolívar, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto.SEGUNDO: Notificar por estado el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. CUARTO: Devolver el expediente No. 1732 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena de Indias, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023. Original Firmado EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar Control de legalidad: CINDY PÉREZ GÓMEZ Oficina Asesora Jurídica Visto Bueno: TATIANA ROMERO LUNA Subcontralora Departamental	FIJADO: <u>20/11/2023</u>  FIRMA DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA